

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19114 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 659/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Kontrol-Mec, S.L., con CIF B-17241159, con domicilio en C/ Sant Josep, n.º 25, Polígono Industrial Aiguaviva, Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 9 de enero de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170019433-1